RESOLUCIÓN No. 667 del 27 de septiembre de 2022.

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación Pública SDHT-LP-036-2022"

EL SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN OPERATIVA
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

Facultado para expedir los actos administrativos inherentes a la actividad precontractual, contractual y poscontractual, según Resolución de Delegación No. 386 del 22 de junio de 2022, en concordancia con lo señalado en el pliego de condiciones perteneciente al proceso de licitación pública SDHT-LP-036-2022 y,

CONSIDERANDO:

Que la Subdirección de Operaciones, presentó el estudio previo en el cual justificó la necesidad y los fundamentos jurídicos para adelantar el proceso de concurso de méritos abierto, cuyo objeto es: "***REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, ASÍ COMO LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN E INTERVENCIÓN DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT"***, con un presupuesto de **DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($2.550.000.000) MCTE.,** incluido IVA, AIU, costos directos e indirectos asociados a la prestación del servicio, y demás impuestos de ley, así como los costos derivados de la implementación del Protocolo de Bioseguridad., amparado con los siguientes Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

ETAPA	No. CDP	VALOR TOTAL IVA
Etapa 1 Estudios y Diseños	1139	$278.770.299
Etapa 2 Ejecución de obras	1140	$2.271.229.701
Valor Total		$2.550.000.000

Que de acuerdo con la naturaleza del servicio a contratar y el presupuesto asignado, el proceso de selección se adelantó por la modalidad de licitación pública de conformidad con lo señalado en el numeral 1º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes; por lo que se adelantará con fundamento en dicha normatividad y con los parámetros establecidos en sistema de compras y contratación pública.

Que la Secretaría, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.1.2.1.2, 2.2.1.1.2.1.3 y 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, publicó en el Secop II, el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos y el proyecto del pliego de condiciones, el 11 de julio de 2022.

Que durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones electrónico y sus anexos, se presentaron observaciones por parte de los interesados, a las cuales se dio respuesta el 29 de julio de 2022, tal como consta en la plataforma Secop II.

Que a través de la Resolución 494 del 2 de agosto de 2022, se ordenó la apertura del proceso de Licitación Pública **SDHT-LP-036-2022** y se publicó en la plataforma Secop II el Pliego de Condiciones Definitivo y demás documentos del proceso de selección.

Que durante el periodo comprendido entre el 2 y el 5 de agosto de 2022, los interesados presentaron observaciones al pliego definitivo de condiciones y sus anexos de conformidad con lo señalado en

el cronograma del proceso y a las mismas se les dio respuesta el día 9 de agosto de 2022 como consta en la plataforma SECOP II.

Que el 11 de agosto de 2022 se expidió la Adenda No. 1, por la cual se modificaron algunos aspectos de las condiciones del proceso, en virtud de las respuestas impartidas por la Secretaría Distrital del Hábitat a las observaciones presentadas por los interesados en el presente proceso y que fueron allegadas mediante mensaje público el 10 de agosto de 2022.

Que el 12 de agosto de 2022 se expidió la Adenda No. 2, por la cual se modificó el anexo No. 8 "Oferta Económica", en virtud de lo solicitado por la Subdirección de Operaciones mediante radicado No. 8-2022-4669 del 12 de agosto de 2022.

Que el 17 de agosto de 2022 se expidió la Adenda No. 3, por la cual se modificaron algunos aspectos de las condiciones del proceso, en virtud de las respuestas impartidas por la Secretaría Distrital del Hábitat a las observaciones extemporáneas presentadas por los interesados en el presente proceso allegadas mediante mensaje público el 16 de agosto de 2022, y lo informado por la Subdirección de Operaciones mediante radicado No. 3- 2022-4718 del 16 de agosto de 2022

Que el 23 de agosto de 2022 a las 10:00 a.m., se realizó el cierre del proceso, recibiéndose catorce (14) ofertas las cuales se enuncian a continuación:

No.	**PROPONENTE**
1	INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA S.A.S
2	CONSORCIO HÁBITAT 2022
3	CONSORCIO JA-CORAL
4	CONSORCIO VALHER
5	CONSORCIO KUBRAKOV
6	CONSORCIO INGENIERÍA I
7	CONSORCIO HÁBITAT URBANA
8	CONSORCIO URBANA CL
9	ARQUING CONSULTARÍA Y CONSTRUCCIONES SAS
10	CONSORCIO HADES
11	CONSORCIO COLORÍN COLORADO
12	CONSORCIO I&H HABITAD ACUPUNTURA
13	CONSORCIO RENACER
14	UNIÓN TEMPORAL DANAIN

Que el 24 de agosto de 2022 se expidió la Adenda No. 4, por la cual se modificó la fecha de publicación del informe de evaluación preliminar considerando el número de ofertas allegadas y conforme a la solicitud presentada por el comité evaluador.

Que el 31 de agosto de 2022, se publicó en Secop II el informe de evaluación preliminar de las propuestas de conformidad con lo señalado en el cronograma del proceso, del cual se puede verificar lo siguiente:

RESOLUCIÓN No. 667 del 27 de septiembre de 2022.

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación Pública SDHT-LP-036-2022"

No.	PROPONENTE	JURÍDICA	TÉCNICA	FINANCIERA	PUNTAJE PONDERABLES TÉCNICOS
1	INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**40**
2	CONSORCIO HÁBITAT 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**40**
3	CONSORCIO JA-CORAL	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	**N/A**
4	CONSORCIO VALHER	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**N/A**
5	CONSORCIO KUBRAKOV	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	**N/A**
6	CONSORCIO INGENIERÍA I	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	**N/A**
7	CONSORCIO HÁBITAT URBANA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	**N/A**
8	CONSORCIO URBANA CL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**40**
9	ARQUING CONSULTARÍA Y CONSTRUCCIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**39,75**
10	CONSORCIO HADES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**39,50**
11	CONSORCIO COLORÍN COLORADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**39,50**
12	CONSORCIO I&H HABITAD ACUPUNTURA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	**N/A**
13	CONSORCIO RENACER	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	**N/A**
14	UNIÓN TEMPORAL DANAIN	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**N/A**

Que durante el periodo comprendido entre el 1 y el 7 de septiembre de 2022, los proponentes presentaron subsanaciones y observaciones al informe de evaluación preliminar de conformidad con lo señalado en el cronograma del proceso.

Que con ocasión a las observaciones presentadas por cada uno de los proponentes dentro del término antes mencionado, el Comité Financiero Evaluador advirtió que al proponente CONSORCIO

COLORÍN COLORADO no se le habían requerido algunos documentos subsanables en el Informe Preliminar de Verificación de Requisitos Financieros Habilitantes, razón por la cual el 13 de septiembre de 2022 se expidió la Adenda No. 5 con el fin de dar traslado por un término de cinco (5) días hábiles única y exclusivamente al proponente CONSORCIO COLORÍN COLORADO para que contara con la misma oportunidad y plazo que se les había otorgado a los proponentes inicialmente para la subsanación de los requisitos financieros habilitantes establecidos en el proceso de selección que no les habían sido solicitados.

Que el Comité Evaluador absolvió cada una de las observaciones presentadas al Informe de Evaluación Preliminar y evaluó cada una de las subsanaciones presentadas, arrojando el siguiente resultado, el cual fue publicado el 21 de septiembre de 2022 en Secop II, de conformidad con lo señalado en el cronograma del proceso:

No.	PROPONENTE	JURÍDICA	TÉCNICA	FINANCIERA	PUNTAJE PONDERABLES TÉCNICOS
1	INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**40**
2	CONSORCIO HÁBITAT 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**40**
3	CONSORCIO JA-CORAL	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	**N/A**
4	CONSORCIO VALHER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**39,75**
5	CONSORCIO KUBRAKOV	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**39,75**
6	CONSORCIO INGENIERÍA I	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**40**
7	CONSORCIO HÁBITAT URBANA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	**N/A**
8	CONSORCIO URBANA CL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**40**
9	ARQUING CONSULTARÍA Y CONSTRUCCIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**39,75**
10	CONSORCIO HADES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**39,50**
11	CONSORCIO COLORÍN COLORADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**39,50**

RESOLUCIÓN No. 667 del 27 de septiembre de 2022.

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación Pública SDHT-LP-036-2022"

12	CONSORCIO I&H HABITAD ACUPUNTURA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	**N/A**
13	CONSORCIO RENACER	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	**N/A**
14	UNIÓN TEMPORAL DANAIN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**40**

Que el 22 de septiembre de 2022 a las 10:00 a.m., se llevó a cabo la Audiencia Pública Virtual de Adjudicación del Proceso de Licitación Pública Nro. SDHT-LP-036-2022, a través de la herramienta Microsoft Teams, de conformidad con lo previsto en el Pliego de Condiciones Definitivo, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2011, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y en el protocolo adoptado por la Entidad para adelantar la audiencia de manera virtual.

Que en desarrollo de la Audiencia de Adjudicación, se recibieron observaciones por parte de los proponentes, las cuales fueron resueltas en la misma sin que con la misma se alterara el informe definitivo de evaluación publicado por la Entidad el 21 de septiembre de 2022 en Secop II

Que, una vez determinados los proponentes habilitados en la audiencia de adjudicación, se procedió a realizar la apertura de los sobres económicos de los proponentes habilitados.

Que una vez desencriptados los sobres económicos, se suspendió la audiencia con el fin de dar a conocer la publicación por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia de la TRM del día 23 de septiembre de 2022.

Que, una vez reanudada la audiencia, se dio a conocer a los asistentes el indicador de la TRM establecido en la página de la Superintendencia Financiera de Colombia el cual registró un valor de $4.379,80 para el día 23 de septiembre de 2022.

Que conforme a lo indicado en el pliego de condiciones, con base en la TRM se definió el método aplicable para la asignación de puntaje de la oferta económica, el cual resultó ser la de **menor valor.**

Que una vez evaluadas las ofertas económicas se dio lectura a los siguientes resultados del informe de evaluación económica:

PROPONENTE	VALOR OFERTADO	PUNTAJE OFERTA ECONOMICA	OBSERVACIONES
INNOVACION E INFRAESTRUCTURA S.A.S	327.448.798,00	**59,1608907**	
CONSORCIO HABITAT 2022	327.155.977,00	**59,2138427**	
CONSORCIO VALHER	326.979.401,00	**59,2458195**	
CONSORCIO KUBRAKOV	332.432.396,00	**58,2739913**	
CONSORCIO INGENIERIA I	322.869.376,00	**60**	
CONSORCIO URBANA CL	330.713.084,00	**58,5769463**	
ARQUING CONSULTRIA Y CONSTRUCCIONES SAS	326.027.546,00	**59,4187908**	
CONSORCIO HADES	339.725.360,00	**57,0230099**	
CONSORCIO COLORÍN COLORADO			**RECHAZADO.** EL PROPONENTE INCUMPLIO EL LITERAL O NUMERAL 3.2.1.2 REGLAS DE OFRECIMIENTO ECONOMICO PLIEGO DE CONDICIONES ADENDA N. 3. " *El proponente deberá firmar las dos hojas del AMEND.7 COMPLEMENTARIO DE OFERTA ECONOMICA* "
UNIÓN TEMPORAL DANAIN	326.397.832,00	**59,3513825**	

RESOLUCIÓN No. 667 del 27 de septiembre de 2022.

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación Pública SDHT-LP-036-2022"

Que una vez presentado el informe de las ofertas económicas, se rechazó la oferta del Consorcio Colorín Colorado, teniendo en cuenta que incumplió el numeral 3.2.1.2 de las reglas de ofrecimiento económico establecidas en la Adenda No. 3, que establece que *"el proponente deberá firmar las dos hojas del anexo complementario de oferta económica".*

Que, también se presentó el informe final de ponderación de las ofertas.

RESUMEN FACTORES DE EVALUACIÓN							
PROPONENTE	GARANTÍA SUPLEMENTARIA O ADICIONAL (28,5 Puntos)	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (PUNTAJE MÁXIMO 10 PUNTOS)	VINCULACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN SU PLANTA DE PERSONAL (PUNTAJE MÁXIMO 1)	ACREDITACION DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PUNTAJE MÁXIMO 0,25)	ACREDITACION DE EMPRESA MIPYME (PUNTAJE MAXIMO 0,25)	OFERTA ECONOMICA	TOTAL
INNOVACION E INFRAESTRUCTURA S.A.S	28,5	10	1	0,25	0,25	59,15	99,15
CONSORCIO HABITAT 2022	28,5	10	1	0,25	0,25	59,20	99,20
CONSORCIO VALHER	28,5	10	1	0	0,25	59,24	98,99
CONSORCIO KUBRAKOV	28,5	10	1	0	0,25	58,22	97,97
CONSORCIO INGENIERIA I	28,5	10	1	0,25	0,25	60,00	100,00
CONSORCIO URBANA CL	28,5	10	1	0,25	0,25	58,54	98,54
ARQUING CONSULTRIA Y CONSTRUCCIONES SAS	28,5	10	1	0	0,25	59,41	99,16
CONSORCIO HADES	28,5	10	1	0	0	56,87	96,37
CONSORCIO COLORÍN COLORADO	28,5	10	1	0,25	0,25	0,00	40,00
UNIÓN TEMPORAL DANAIN	28,5	10	1	0,25	0,25	59,34	99,34

Que, una vez presentado el informe final de ponderación de las ofertas, no se recibieron observaciones por parte de los asistentes.

Que durante la audiencia y como resultado del informe de evaluación, el comité evaluador del Proceso, recomendó adjudicar el proceso de Licitación Pública No. SDHT-LP-036-2022, que tiene por objeto "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, ASÍ COMO LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN E INTERVENCIÓN DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT", al proponente CONSORCIO INGENIERÍA I, integrado por IC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S., identificado con Nit 901.291.812-1 con un porcentaje de participación del 50% e INGASI S.A.S., identificado con NIT. 900.496.836-3, con un porcentaje de participación del 50%, representado legalmente por JAIME HERRERA OSORIO, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.655.971, por el valor total del presupuesto oficial correspondiente a la suma de **DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.550.000.000) M/CTE.** El presente valor incluye todos los costos, tasas impuestos y contribuciones asociados al contrato, considerando que es la propuesta que se encuentra en primer orden de elegibilidad y cumplió con todos los requisitos habilitantes.

Que en ese orden de ideas, el Subsecretario de Coordinación Operativa de la Secretaría Distrital del Hábitat, en calidad de ordenador del gasto, acogió, en la audiencia virtual pública, la recomendación de adjudicación del proceso de Licitación Pública No. SDHT-LP-036-2022 efectuada por el comité evaluador.

Que en mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN No. 667 del 27 de septiembre de 2022.

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación Pública SDHT-LP-036-2022"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar el proceso de Licitación Pública **SDHT-LP-036-2022**, cuyo objeto consiste en: "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, ASÍ COMO LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN E INTERVENCIÓN DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT",** por el valor total del presupuesto oficial correspondiente a la suma de **DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.550.000.000) M/CTE** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) al proponente **CONSORCIO INGENIERÍA I**, integrado por IC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S., identificado con Nit 901.291.812-1 con un porcentaje de participación del 50% e INGASI S.A.S., identificado con NIT. 900.496.836-3, con un porcentaje de participación del 50%, representado legalmente por JAIME HERRERA OSORIO, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.655.971.

PARÁGRAFO: El proponente adjudicatario deberá tener en cuenta lo dispuesto en la Resolución No. 277 del 13 de mayo de 2022 expedida por la Secretaría Distrital del Hábitat, en relación con la facturación de bienes y/o servicios que estén exentos del gravamen de IVA.

ARTÍCULO SEGUNDO: El plazo estimado para la ejecución del contrato será de SIETE (7) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio por parte del interventor, el supervisor y el contratista, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. Discriminado así:

ETAPA	PLAZO ESTIMADO
Etapa 1 Estudios y Diseños	Tres (3) meses
Etapa 2 Ejecución de obras	Cuatro (4) meses
PLAZO TOTAL	Siete (7) meses

ARTÍCULO TERCERO: La Secretaría Distrital del Hábitat cancelará el valor de los contratos producto del presente proceso de selección, con cargo de los siguientes Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

ETAPA	No. CDP	VALOR TOTAL IVA
Etapa 1 Estudios y Diseños	1139	$278.770.299
Etapa 2 Ejecución de obras	1140	$2.271.229.701
Valor Total		$2.550.000.000

ARTÍCULO CUARTO: El contrato correspondiente se suscribirá por parte del proponente seleccionado dentro del término establecido en el pliego de condiciones. De no hacerlo así, se dará cumplimiento a las previsiones legales contenidas en el numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO QUINTO: En virtud de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, el contenido

de la presente resolución se entiende notificado al proponente favorecido y comunicado a los no favorecidos.

ARTÍCULO SEXTO: El acto de adjudicación es irrevocable y obliga tanto a la Entidad como a los contratistas, conforme a lo previsto en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y el parágrafo I del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

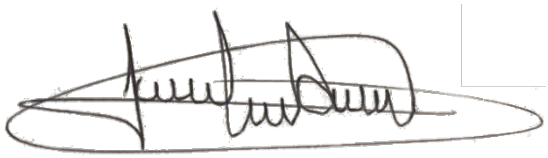
ARTÍCULO SÉPTIMO: Contra la presente resolución de adjudicación NO procede recurso alguno en sede administrativa, conforme a lo estipulado en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993, sin embargo, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que al acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado caso en el cual la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993

ARTÍCULO OCTAVO: Publicar la presente Resolución en el módulo del proceso dispuesto por el Portal Único de Contratación página web: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y para efectos de dar a conocer su contenido a los demás interesados en el presente proceso, garantizando así su publicidad.

ARTÍCULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

Dada en Bogotá D.C. a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de 2022

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JUAN CARLOS ARBELÁEZ MURILLO
Subsecretario de Coordinación Operativa

Proyectó: Giovanni Mendieta Montealegre – Contratista Subdirección Administrativa
Revisó: Gustavo A. Lobo Garrido – Contratista Subdirección Administrativa
Revisó: Luz Nelly Ortiz – Subdirector Administrativo
Revisó: Andrés Cárdenas Villamil – Contratista Subsecretaría de Coordinación Operativa